

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE VILLAGOMEZ – CUNDINAMRCA

DEMANDANTE: ANA BELEN DUARTE HERNANDEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA NIETO DE BUSTOS.
RAD: 2023-00009
PROCESO: TITULACION DE LA POSESION.

ASUNTO: PODER

VALENTIN BUSTOS NIETO, identificado con C.C. No. 17.089.954 y **LUIS ENRIQUE BUSTOS NIETO**, identificado con C.C. No. 342.314 domiciliado y residenciado en el municipio de Villagómez Cundinamarca, *de manera respetosa manifiesto que otorgo poder especial amplio y suficiente* al Dr. **CARLOS ANDRES CORTES HAMBURGER**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.140.824.885 de Barranquilla, abogado en ejercicio, para que en mi nombre y representación conteste la demanda arriba referenciada, interpuesta por la señora ANA BELEN DUARTE HERNANDEZ.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, comprometer, sustituir, reasumir este poder y a realizar todos los actos tendientes a cumplir con el buen desarrollo del presente mandato y las otorgadas por el artículo 77 del C.G.P.

Correo electrónico del abogado: calileo1989@hotmail.com

Sírvase Señor Juez reconocer personería jurídica a mi apoderado judicial, dentro de los términos del poder conferido:

Otorgo:



VALENTIN BUSTOS NIETO,
C.C. No. 17.089.954
marcofidelbustosnieto070@gmail.com



LUIS ENRIQUE BUSTOS NIETO,
C.C. No. 342.314
marcofidelbustosnieto070@gmail.com

Acepto:



CARLOS ANDRES CORTES HAMBURGER
C.C N°. 1.140.824.885 de Barranquilla
T.P N°. 262.151 del C.S. de la J
Correo electrónico: calileo1989@hotmail.com

Recibido
25-01-2024
FOLIO (3)
Hora: 2:29 PM.
Jey